**MANIFESTACIÓN DE NO INTERÉS**

**CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - REGIMEN ESPECIAL - DECRETO 92 DE 2017 PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II )**

**EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL ATLÁNTICO (ENCARGADO)**

**CERTIFICA:**

Que el día 27 del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026) se publicó en la Página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el AVISO DE CONVOCATORIA con el fin de convocar a las Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro interesadas en manifestar interés para AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, TRADICIONALES Y DE IDENTIDAD DE LA RUTA DE LA TRADICIÓN EN LOS CARNAVALES DEL ATLÁNTICO PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO , dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° del Decreto No. 092 de 2017.

Que dentro de los términos y las condiciones establecidas en dicho AVISO DE CONVOCATORIA, no hubo manifestación de interés por Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro diferentes a la Persona Jurídica cuya Razón Social es FUNDACION SOCIAL EL RENACER DE LA COSTA ATLANTICA (FUNSORECAT), con Número de Identificación Tributaria (NIT) 900.184.873–7, Correo Electrónico funsorecat@outlook.com, Dirección Principal CR 42 H # 85 - 51, ciudad de Barranquilla (DEIP), entidad sin ánimo de lucro inscrita ante la Cámara de Comercio de Barranquilla, Registro No.: 9.079, Fecha de Registro: 20/11/2007, representada legalmente por MARCELA CLAUDIA DONADO GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.871.539 expedida en Soledad, la cual previamente presentó propuesta a la Secretaría de Cultura y Patrimonio del departamento del Atlántico para el desarrollo del proyecto descrito.

Por consiguiente, se deja constancia de este hecho y se procede a seguir adelante con el proceso contractual atendiendo la propuesta previamente presentada por la FUNDACION SOCIAL EL RENACER DE LA COSTA ATLANTICA (FUNSORECAT), teniendo en cuenta que se ha comprobado que no existe otra Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro interesada en ejecutarlo.

Dada en Barranquilla (DEIP), a los 28días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

**JORGE HUMBERTO AVILA PAREJA**
Secretario de Cultura y Patrimonio (Encargado)
Gobernación del Atlántico